Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0479/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/01991/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por la Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1004/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4217/3214
Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental en la SEDEMACDMX.

LPML

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2020
SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/01991/2020

29 SEP. 2020
JURÍDICA
RECIBE RECIBIDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl No. 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
Código postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000206/2020, mismo que hace referencia al diverso número MDSRSA/CSP/1004/2020, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, quien comunicó el Punto de Acuerdo aprobado el día 29 de julio del 2020 y en el que se señala lo siguiente:

> *"(...)*
>
> *Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a quien corresponda, conforme a la que dispone el decreto publicado el pasado 25 de junio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por el que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de producción y uso de plásticos, para que emita la Norma Ambiental para la producción y consumo sustentable de los plásticos biodegradables y de los compostables."*

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo señalado en los artículos 16 fracción XV, 35 fracciones I, IV, XVIII y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 9 fracciones VII, XLVI y LIII, 36 al 43 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, 3 fracción I, 4, 7 fracción X letra B, 184 fracciones I, IV, V, VI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, a través del Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México, es la Unidad Administrativa encargada de gestionar, analizar e informar a las instancias correspondientes sobre la evaluación y elaboración de la normatividad ambiental.

En ese orden de ideas, se informa que con fecha diez de enero del año que corre, se instaló el Grupo de Trabajo (**GT**) que analizará y discutirá el *Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-010-AMBT-2019, Especificaciones para bolsas de plástico y productos plásticos de un solo uso*; en se tenor, dicho Grupo ha efectuado diecisiete sesiones, encaminadas a la emisión de dicho instrumento normativo.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Bajo esa tesitura y para fines prácticos, se enlistan de forma cronológica, las fechas en que sean celebrado dichas sesiones de trabajo:

- **Sesión 1**, celebrada el 24 de enero de 2020
- **Sesión 2**, celebrada el 21 de febrero de 2020
- **Sesión 3**, celebrada el 28 de febrero de 2020
- **Sesión 4**, celebrada el 06 de marzo de 2020

SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/01991/2020

- **Sesión 5,** celebrada el 13 de marzo de 2020
- **Sesión 6**, celebrada el 24 de abril de 2020
- **Sesión 7**, celebrada el 08 de mayo de 2020
- **Sesión 8**, celebrada el 22 de mayo de 2020
- **Sesión 9**, celebrada el 29 de mayo de 2020
- **Sesión 10**, celebrada el 12 de junio de 2020
- **Sesión 11**, celebrada el 26 de junio de 2020
- **Sesión 12**, celebrada el 10 de julio de 2020
- **Sesión 13**, celebrada el 24 de julio de 2020
- **Sesión 14**, celebrada el 07 de agosto de 2020
- **Sesión 15**, celebrada el 28 de agosto de 2020
- **Sesión 16,** celebrada el 11 de septiembre de 2020
- **Sesión 17,** celebrada el 25 de septiembre de 2020

Asimismo, el día dieciocho de marzo del dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 305 Bis, el **Aviso por el que se dan a conocer los criterios que deben cumplir las bolsas de plástico compostables en la Ciudad de México**, así como el **Aviso por el que se dan a conocer los criterios que deben cumplir las bolsas de plástico reutilizables y las necesarias por razones de inocuidad alimentaria e higiene en la Ciudad de México**.

Por lo anterior, se puede apreciar que esta autoridad administrativa, se encuentra realizando las gestiones necesarias para la creación y publicación respectiva de la norma ambiental que regulará la producción y consumo sustentable de los plásticos biodegradables y de los compostables.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
La Directora General

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Lic. Andrea Lilian Guigue Pérez

Anexo: S/A. DGEIRA/03423

C.c.c.e.p. **Lic. Juan Fernando Rubio Quiroz.** – Asesor y Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente. – En atención a su oficio SEDEMA/AA-EL/0072/2020. fernando.rubio.sedema@gmail.com
Ing. Rogelio Jiménez Olivero. -Director de Regulación y Registros Ambientales. Para su conocimiento.
Lic. Yanira Anabel Yáñez Hernández. - J.U.D. de Coordinación para la Normalización Ambiental. - Para su conocimiento.

V.o.B.o.
Lic. Dayld Sinai Serna Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Atención a Órganos de Control

Revisión Jurídico
Lic. Daniela Moreno Alvarado
J.U.D. de Apoyo Legal y Atención a Órganos
de Control